

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa

. Presidente suplente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud.

. Vocales: D^a Inmaculada Azorín Juan, Secretaria municipal.
D^a Raquel Téllez, Funcionaria municipal.
D. David Díez Ávila, Concejal Grupo Arroyomolinos Sí Puede.
D. Miguel Ángel Perdiguero Castilla, Concejal delegado de Deportes
D^a Raquel García Ocaña, Concejala delegada de Sanidad, Asuntos sociales, Tercera Edad y Mujer.
D. José Vicente Gil Suárez, Concejal delegado de Hacienda

Secretaria: D^a. Concepción Fernández Álvarez, Técnico de Contratación.

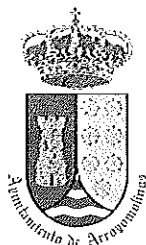
- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Rubén Perete (Exp 127/16, 10/17 y 12/17)
- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Iván Nevot (Exp 4/17)
- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Javier Hernández (Exp 123/16)
- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Andrés Frey (Exp 122/16)

En Arroyomolinos, a 23 de marzo de 2017

Siendo las 9:38 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

1. Valoración sobre B y apertura sobre C del expediente 4/17 "Contratación de espectáculos y actuaciones musicales y de baile, durante la celebración de la feria de Andalucía de Arroyomolinos" (Abierto)

Declarada pública la sesión, el Técnico D. Iván N. explica su informe.



“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE “ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES MUSICALES Y DE BAILE, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE ANDALUCÍA DE ARROYOMOLINOS”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPTE. 4/17)

A esta fase del procedimiento han llegado tres ofertas, correspondientes con las siguientes empresas:

- ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS, S.L.
- PRODUCCIONES ARTÍSTICAS ARENA, S.L.
- GAVELA PROMUSI, S.L.

1. Criterios de valoración por juicio de valor:

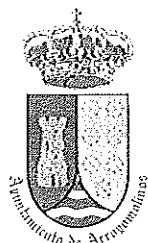
Mejor Proyecto Artístico _____ 80 puntos.

Se evaluará el Proyecto Artístico ofertado por cada licitador, hasta un máximo de 80 puntos, atendiendo al siguiente desglose:

- a) Hasta un máximo de 12 puntos, atendiendo a mejoras propuestas por los licitadores en la composición de los espectáculos (mayor número de componentes en los coros rocieros y mejoras en el acompañamiento de los cantantes o grupos musicales, en cuanto a número de músicos, acompañamiento con baile, coros, etc.).
- b) Hasta un máximo de 43 puntos, atendiendo a la calidad de los espectáculos ofertados y al nivel artístico de los artistas, grupos musicales y grupos de baile incluidos en los mismos.
- c) Hasta un máximo de 18 puntos, en relación con las 3 actuaciones de cantantes o grupos musicales, por la repercusión mediática actual de los artistas propuestos:
 - Por haber sacado disco en el mercado en los 4 últimos años _____ 9 puntos.
 - Por ser conocidos en la actualidad, por sus actuaciones en directo y en Televisión de difusión nacional y/o autonómica _____ 9 puntos.
- d) Hasta máximo de 7 puntos, por difusión del evento (Feria de Andalucía y actuaciones) en anuncios de prensa, carteles, etc.

El pliego técnico indicaba que los licitadores debían aportar un Proyecto Artístico claro y concreto, en relación con la prestación del servicio objeto de la presente contratación, cumpliendo los requisitos exigidos en dicho pliego, así como mejoras ofertadas por los licitadores con respecto a lo exigido, sin coste para el Ayuntamiento de Arroyomolinos.

El presente informe se limita a comprobar, que la documentación presentada por las empresas, es más o menos conforme con lo solicitado en los pliegos, y a otorgar una puntuación a dichas ofertas según mi criterio y, por lo tanto, de una manera subjetiva.



2. Ofertas presentadas:

A continuación indico algunas observaciones y características de las distintas ofertas presentadas con respecto a lo solicitado en el pliego técnico, una vez revisada la documentación aportada por los licitadores.

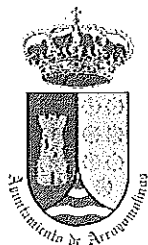
- ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS, S.L.:

Artistas/grupos propuestos:

FECHA	ARTISTA/GRUPO EXIGIDO EN EL PLIEGO TÉCNICO	ARTISTA/GRUPO PROPUESTO POR EL LICITADOR
Viernes 21 o sábado 22 de abril	Coro rociero - grupo rociero de, al menos, cuatro componentes	Coro Rociero de la Hermandad de Barajas (17 componentes)
		Coro Rociero de la Hermandad de San Sebastián de los Reyes (20 componentes)
		Coro Rociero de la Casa de Andalucía (19 componentes)
		Grupo Rociero Tintineo (5 componentes)
		Grupo Rociero Al Compás (4 componentes)
		Coro Rociero Castilla la Mancha (20 componentes)
Viernes 21 de abril	Cantante o grupo musical de renombre nacional, especializado en sevillanas y rumbas (caché igual o superior a 10.000 €)	Las Mellis
		Fernando Soto
		María de la Colina
Sábado 22 o domingo 23 de abril	Cantante o grupo musical de renombre nacional, especializado en sevillanas y rumbas (caché igual o superior a 6.000 €)	Reguibros
		Olga Romero
		Juan San Juan
		Juan Peña
		Las Cármenes
		Antonio Alemania
Domingo 23 de abril	Coro rociero – grupo rociero de, al menos, cuatro componentes, para cantar en la Misa Rociera	Coro Rociero de la Hermandad de Barajas (17 componentes)
		Coro Rociero de la Hermandad de San Sebastián de los Reyes (20 componentes)
		Coro Rociero de la Casa de Andalucía (19 componentes)
	Espectáculo de baile y de canto (sevillanas, flamenco, etc.)	"Aires de Copla"
		"La Elegancia del Duende Flamenco"
		"Antología de la Danza Española"

El Proyecto Artístico del licitador se compone de láminas en las que se van presentando las distintas propuestas, incluyendo fotografías de los artistas y su nombre artístico. A continuación, procedo a realizar algún comentario sobre las propuestas:

- Coros rocieros – grupos rocieros para los días 21 y 22 de abril:
 - o No se indican fechas de actuación, por lo que se entiende que todos los artistas propuestos podrían actuar cualquiera de los dos días.
- Coros rocieros – grupos rocieros para la Misa Rociera del día 23 de abril:
 - o Se realizan 3 propuestas que también se ofertan para los Coros rocieros – Grupos rocieros de los días 21 y 22 de abril, es decir, se trata de propuestas repetidas.
- Coros rocieros – grupos rocieros:
 - o Todos cumplen el requisito de estar formados por, al menos, 4 componentes. De hecho, todas las propuestas (excepto una) mejoran el número mínimo exigido y, en la mayoría de los casos, de forma considerable.
- Cantantes o grupos musicales de renombre nacional, especializados en sevillanas y rumbas, para los conciertos de los días 21, 22 y 23 de abril:



- Se incluyen textos que indican, en general y a modo de presentación de los artistas, sus estilos musicales, sus biografías/trayectorias artísticas y su discografía, así como conciertos y actuaciones en TV, con el fin de definir su calidad y nivel artístico. Esta información no se presenta de forma homogénea para todos los artistas.
- A continuación se incluyen unas tablas que indican si los artistas/grupos propuestos han sacado disco en el mercado en los 4 últimos años y si han actuado recientemente en directo y en Televisiones de difusión nacional y/o autonómica:

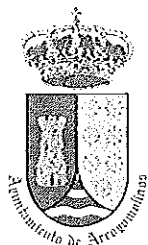
FECHA	ARTISTA/GRUPO PROPUESTO	ACTUACIÓN EN DIRECTO	APARICIÓN EN TV
Viernes 21 de abril	Las Mellis	2016 - Utrera (Sevilla)	2016 - Yo soy del sur - CanalSur
	Fernando Soto	2017 - Teatro La Latina de Madrid	2017 - Yo soy del sur - CanalSur
	María de la Colina	2017 - Escuela de Baile La Clave de Mataró	2016 - Feria de abril - CanalSur
Sábado 22 de abril o domingo 23 de abril	Requiebros	2016 - Sala el Tejar en Guadarrama	2016 - Yo soy del sur - CanalSur
	Olga Romero	2016 - Sala Galileo Galilei de Madrid	2017 - A tu vera - TV Castilla-La Mancha
	Juan San Juan	2016 - Sala La Kedá de Chipiona	-
	Juan Peña	2016 - Sala La Madrugá de San Sebastián de los Reyes	2016 - Qué tiempo tan feliz - Telecinco
	Las Cármenes	2017 - Sala La Madrugá de San Sebastián de los Reyes	-
	Antonio Alemania	2016 - Feria de Chiclana	2017 - Objetivo Cádiz - TV Local Cádiz

FECHA	ARTISTA/GRUPO PROPUESTO	DISCO PUBLICADO EN LOS 4 ÚLTIMOS AÑOS	TÍTULO
Viernes 21 de abril	Las Mellis	-	-
	Fernando Soto	2013	Bambineando
	María de la Colina	2016	Punto y aparte
Sábado 22 de abril o domingo 23 de abril	Requiebros	2017	Que la virgen no se cae
	Olga Romero	-	-
	Juan San Juan	-	-
	Juan Peña	2014	Dos orillas
	Las Cármenes	-	-
	Antonio Alemania	-	-

- Cantantes o grupos musicales de renombre nacional, especializados en sevillanas y rumbas, para los conciertos de los días 22 y 23 de abril:
 - No se indican fechas de actuación, por lo que se entiende que todos los artistas propuestos podrían actuar cualquiera de los dos días.
- Espectáculos de baile y de canto para el día 23 de abril:
 - Se incluyen textos que indican, en general y a modo de presentación de los espectáculos, su composición, ficha técnica y contenidos, así como el elenco de artistas que participa, con el fin igualmente de definir su calidad y nivel artístico. De nuevo esta información no se presenta de forma homogénea para todos los espectáculos.

Mejoras presentadas:

- Mejora nº 1.
 - Dos parejas de baile en la actuación del viernes y del sábado por la noche, días 21 y 22 de abril.



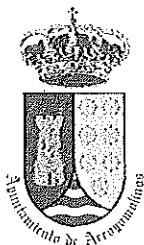
Esta mejora puede valorarse en el apartado a) de los "Criterios de valoración por juicio de valor", por tratarse de una mejora en la composición de los espectáculos.

Otras consideraciones:

En el pliego técnico se indica que el Proyecto Artístico de cada licitador debe cumplir la condición de contener, al menos, 3 propuestas distintas por cada una de las 7 actuaciones definidas, es decir, un mínimo de 21 propuestas diferentes entre sí, con el siguiente desglose:

FECHA	ARTISTA/GRUPO EXIGIDO EN EL PLIEGO TÉCNICO	ARTISTA/GRUPO PROPUESTO POR EL LICITADOR
Viernes 21 de abril	Coro rociero - grupo rociero de, al menos, cuatro componentes	La Pasión del Sur (7 componentes) Aires del Sur (5 componentes) Menta y Romero (7 componentes)
	Cantante o grupo musical de renombre nacional, especializado en sevillanas y rumbas (caché igual o superior a 10.000 €)	Raya Real José Mercé Ecos del Rocio David Barrull Pepe El Marismeño
Sábado 22 de abril	Coro rociero - grupo rociero de, al menos, cuatro componentes	Grupo Flamenco Caramelo (8 componentes) Grupo Flamenco al Son del Sur (6 componentes) Grupo Flamenco Plaza Nueva (6 componentes) Grupo Flamenco Rocio Ocaña (6 componentes)
	Cantante o grupo musical de renombre nacional, especializado en sevillanas y rumbas (caché igual o superior a 6.000 €)	Las Carlotas Amigos de Ginés Manuel Orta El Maní Las Soles Lubrican
Domingo 23 de abril	Coro rociero -- grupo rociero de, al menos, cuatro componentes, para cantar en la Misa Rociera	Coro Rociero Blanca Paloma (12 componentes) Grupo Yerbabuena (18 componentes) Coro Rociero Amanecer (16 componentes) Coro Rociero la Sal de la Tierra y Olé (12 componentes)
	Espectáculo de baile y de canto (sevillanas, flamenco, etc.)	Grupo Flamenco Alborada Grupo Flamenco Donadio Grupo Flamenco Pura Sangre Grupo Flamenco A Contratiempo Grupo Flamenco de Colores
	Cantante o grupo musical de renombre nacional, especializado en sevillanas y rumbas (caché igual o superior a 6.000 €)	Los del Guadalquivir Sombra y Luz Cantares de Huelva Requiebros Inma Vilchez

- Un mínimo de 6 propuestas para las 2 actuaciones de "Coro rociero - grupo rociero de, al menos, cuatro componentes".
- Un mínimo de 3 propuestas para la actuación de "Coro rociero - grupo rociero de, al menos, cuatro componentes, para cantar en la Misa Rociera".
- Un mínimo de 3 propuestas para la actuación de "Cantante o grupo musical de renombre nacional, especializado en sevillanas y rumbas", con caché igual o superior a 10.000 €.
- Un mínimo de 6 propuestas para las 2 actuaciones de "Cantante o grupo musical de renombre nacional, especializado en sevillanas y rumbas", con caché igual o superior a 6.000 €.
- Un mínimo de 3 propuestas para la actuación de "Espectáculo de baile y de canto (sevillanas, flamenco, etc.)".



La oferta presentada no cumple el requisito anterior, puesto que los Coros rocieros – grupos rocieros propuestos para la Misa Rociera del día 23 de abril, también se proponen para las otras 2 actuaciones de Coro rociero – grupo rociero de los días 21 y 22 de abril.

Por el motivo expuesto, procede rechazar la oferta presentada.

- PRODUCCIONES ARTÍSTICAS ARENA, S.L.:

Artistas/grupos propuestos:

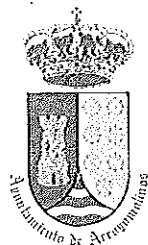
En el Proyecto Artístico se indica que todos los artistas propuestos:

- Tienen disponibilidad para los días de actuación señalados.
- No tienen inconveniente en realizar la actuación en la carpa municipal, en actuaciones gratuitas para el público.
- Aceptan actuar siendo el Ayuntamiento de Arroyomolinos el que aporta la producción de luz y sonido de las distintas actuaciones.

El Proyecto artístico del licitador incluye un DVD con actuaciones en Televisión y vídeos de los artistas/grupos propuestos.

A continuación, procedo a realizar algún comentario sobre las propuestas:

- Las propuestas se realizan para cada fecha y actuación concreta.
- Coros rocieros – grupos rocieros:
 - o Todos cumplen el requisito de estar formados por, al menos, 4 componentes. De hecho, todas las propuestas mejoran el número mínimo exigido y, en el caso de la Misa Rociera, de forma considerable.
- Número de propuestas:
 - o Como puede verse en la tabla anterior, para la actuación de Coro rociero – grupo rociero del viernes día 21 de abril, se presentan 3 propuestas diferentes. Para el resto de actuaciones, se presentan más de tres propuestas diferentes por cada actuación, sin repetirse ninguna de ellas. Por lo tanto el licitador, no sólo cumple el requisito establecido en el pliego técnico en este sentido, sino que ofrece un número de propuestas de artistas por encima de lo exigido, dando más opciones entre las que elegir.
- Artistas/grupos propuestos:
 - o Se incluyen textos que indican, en general y a modo de presentación de los artistas, sus estilos musicales, sus biografías/trayectorias artísticas y su discografía, así como conciertos y actuaciones en TV (incluyendo enlaces al portal de internet "YouTube"), con el fin de definir su calidad y nivel artístico. Se incluyen también fotografías, fundamentalmente de las portadas de alguno de los últimos discos sacados al mercado. Esta información se presenta de forma más o menos homogénea para casi todos los artistas.
- Cantantes o grupos musicales de renombre nacional, especializados en sevillanas y rumbas, para los conciertos de los días 21, 22 y 23 de abril:
 - o A continuación se incluyen unas tablas que indican si los artistas/grupos propuestos han sacado disco en el mercado en los 4 últimos años y si han



actuado recientemente en directo y en Televisiones de difusión nacional y/o autonómica:

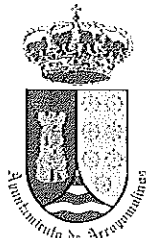
FECHA	ARTISTA/GRUPO PROPUESTO	ACTUACIÓN EN DIRECTO	APARICIÓN EN TV
Viernes 21 de abril	Raya Real	2017 - Gran Gala Radiolé en Cádiz	2017 - Qué tiempo tan feliz - Telecinco
	José Mercé	2017 - Teatro Romea de Murcia	2016 - La Voz - Telecinco
	Ecos del Rocio	2017 - Teatro Auditorio Atrium de Valdecans	2017 - Yo soy del sur - CanalSur
	David Barrull	2017 - Sala Porta Caeli en Valladolid	2015 - Gran Hermano VIP - Telecinco
	Pepe El Marismeño	2015 - Plaza del Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán	2016 - Yo soy del sur - CanalSur
Sábado 22 de abril	Las Carlotas	2016 - Concierto Benéfico en Torre del Mar	2017 - Extra tarde - Canal Extremadura TV
	Amigos de Ginés	2016 - Plaza de la Constitución de Torrox	2017 - Yo soy del sur - CanalSur
	Manuel Orta	2016 - Palacio de Congresos de La Línea	2017 - La tarde aquí y ahora - Canal Sur
	El Maní	2014 - Caseta municipal de Olvera	2014 - El gran queso - Canal Sur
	Las Soles	2017 - Café Aliatar en Granada	2017 - Gente maravillosa - Canal Sur
	Lubrican	2016 - Plaza del Ayuntamiento - Robledo de Chavela	2017 - Luar - Televisión de Galicia (TVG)
Domingo 23 de abril	Los del Guadalquivir	2014 - Sevillanas Cofrades en San Bernardo	2016 - Yo soy del sur - CanalSur
	Sombra y Luz	2015 - Barrio de San Jerónimo de Sevilla	-
	Cantares de Huelva	2016 - Sala Olé Triana de San Sebastián de los Reyes	2015 - Especial Nochebuena - CanalSur
	Requiebros	2016 - Sala El Tejar en Guadarrama	2016 - Yo soy del sur - CanalSur
	Inma Vilchez	2017 - Restaurante La Salud en Benisanó	-

FECHA	ARTISTA/GRUPO PROPUESTO	DISCO PUBLICADO EN LOS 4 ÚLTIMOS AÑOS	TÍTULO
Viernes 21 de abril	Raya Real	2017	Síntesis
	José Mercé	2016	Doy la cara
	Ecos del Rocio	2016	Cinco amigos
	David Barrull	2016	Pirata de tus sueños
	Pepe El Marismeño	2014	Siete mares
Sábado 22 de abril	Las Carlotas	2016	En el lugar de siempre
	Amigos de Ginés	2015	Vamos a la Feria con Amigos de Ginés
	Manuel Orta	2017	Báilame
	El Maní	2017	Nunca es tarde
	Soles	2015	25 años en el tiempo
	Lubrican	2016	Entre lo eterno y lo breve
Domingo 23 de abril	Los del Guadalquivir	2014	Las 25 mejores sevillanas
	Sombra y Luz	2016	Reencuentro
	Cantares de Huelva	2016	Cantares de Huelva
	Requiebros	2017	Que la virgen no se cae
	Inma Vilchez	2015	De taurinas maneras

Mejoras presentadas:

El licitador indica el número de componentes en las actuaciones de cantantes o grupos musicales, sin definir si se trata de mejoras en el acompañamiento de los mismos, por lo que no se puede valorar en el apartado a) de los "Criterios de valoración por juicio de valor", como mejora en la composición de los espectáculos.

- Mejora nº 1.
 - o 9.000 Flyers en formato A5 repartidos por azafatas por el municipio.
 - o 1.200 carteles en formato A3 para ser pegados por el municipio.
- Mejora nº 2.
 - o Cuña publicitaria en Radio Local de Arroyomolinos.



Ambas mejoras se valorarán en el apartado d) de los "Criterios de valoración por juicio de valor", por difusión del evento (Feria de Andalucía y actuaciones) en anuncios de prensa, carteles, etc.

- Mejora nº 3.
 - o Regalo de degustación de Fino, aportando 200 botellas.

Esta mejora no se valora por no tener relación con el objeto de la contratación, aunque el licitador deberá efectuarla si resulta ser el adjudicatario de la misma, por formar parte de su oferta.

- Mejora nº 4.
 - o La empresa dispondrá de una persona durante el montaje, prueba de sonido, concierto y desmontaje, para supervisar que en todo momento se cumpla el objeto del contrato.

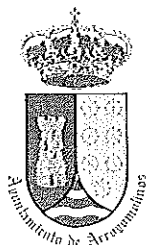
El pliego técnico establece que el adjudicatario deberá designar un Responsable del servicio, que actuará como representante de la empresa adjudicataria y será el interlocutor con el Responsable del contrato designado por el Ayuntamiento. La

FECHA	ARTISTA/GRUPO EXIGIDO EN EL PLIEGO TÉCNICO	ARTISTA/GRUPO PROPUESTO POR EL LICITADOR
Viernes 21 o sábado 22 de abril	Coro rociero - grupo rociero de, al menos, cuatro componentes	Melhaza (3 componentes más músicos)
		Hermanos Essencia (2 componentes; incluye 4 músicos)
		Son de Cal (4 componentes)
		Los Kome (2 componentes; incluye 4 músicos)
		Brisas del Guadiana (4 componentes)
Viernes 21 de abril	Cantante o grupo musical de renombre nacional, especializado en sevillanas y rumbas (caché igual o superior a 10.000 €)	Manuel Orta
		Falete
Sábado 22 de abril	Cantante o grupo musical de renombre nacional, especializado en sevillanas y rumbas (caché igual o superior a 6.000 €)	José Manuel Soto
		El Mani
		Las Soles
Domingo 23 de abril	Coro rociero – grupo rociero de, al menos, cuatro componentes, para cantar en la Misa Rociera	Lubricán
		Fuentevieja (7 componentes)
	Espectáculo de baile y de canto (sevillanas, flamenco, etc.)	Brisas del Guadiana (4 componentes)
		"Arte Bueno"
	Cantante o grupo musical de renombre nacional, especializado en sevillanas y rumbas (caché igual o superior a 6.000 €)	Juan Peña
		La Húngara
		Manuel Cortés Bollo

interpretación que realizo del ofrecimiento de esta mejora, es la simple aceptación, por parte del licitador, de lo exigido en el pliego técnico, por lo que la misma no se tiene en consideración.

- Mejora nº 5.
 - o La empresa habilitará un teléfono de contacto del Responsable de la empresa, que estará habilitado 24 horas durante toda la Feria de Andalucía.

El pliego técnico establece que el adjudicatario deberá disponer de un número de teléfono en el que localizar al Responsable del servicio designado por ésta. La interpretación que realizo del ofrecimiento de esta mejora, es la simple aceptación de lo exigido en el pliego técnico. En cuanto a que el teléfono esté habilitado 24 horas, no es posible su valoración en función de los "Criterios de valoración por juicio de valor" establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aunque el licitador



deberá efectuar la habilitación correspondiente si resulta ser el adjudicatario del contrato, por formar parte de su oferta.

- GAVELA PROMUSI, S.L.:

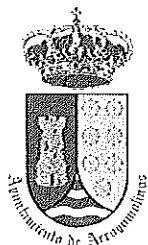
Artistas/grupos propuestos:

El Proyecto Artístico del licitador se estructura mediante apartados en los que se presentan las distintas propuestas, incluyendo fotografías de los artistas, su nombre artístico y textos que indican, en general y a modo de presentación de los artistas, sus estilos musicales, sus biografías/trayectorias artísticas y su discografía, así como conciertos y actuaciones en TV, con el fin de definir su calidad y nivel artístico. Esta información no se presenta de forma homogénea para todos los artistas.

A continuación, procedo a realizar algún comentario sobre las propuestas:

- Coros rocieros – grupos rocieros para los días 21 y 22 de abril:
 - o No se indican fechas de actuación, por lo que se entiende que todos los artistas propuestos podrían actuar cualquiera de los dos días.
- Coros rocieros – grupos rocieros para la Misa Rociera del día 23 de abril:
 - o Una de las propuestas realizadas también se oferta para los Coros rocieros – Grupos rocieros de los días 21 y 22 de abril, es decir, se trata de una propuesta repetida.
- Coros rocieros – grupos rocieros:
 - o Todos cumplen el requisito de estar formados por, al menos, 4 componentes. De hecho, algunas de las propuestas mejoran el número mínimo exigido.
- Cantantes o grupos musicales de renombre nacional, especializados en sevillanas y rumbas, para los conciertos de los días 21, 22 y 23 de abril:
 - o El licitador no indica mejoras en el acompañamiento de los cantantes o grupos musicales.
 - o A continuación se incluyen unas tablas que indican si los artistas/grupos propuestos han sacado disco en el mercado en los 4 últimos años y si han actuado recientemente en directo y en Televisión de difusión nacional y/o autonómica:

FECHA	ARTISTA/GRUPO PROPUUESTO	ACTUACIÓN EN DIRECTO	APARICIÓN EN TV
Viernes 21 de abril	Manuel Orta	2017 - Gala Radiolé	2016 - La tarde aquí y ahora - CanalSur
	Falete	2016 - Homenaje a Rocio Jurado en el Teatro Lope de Vega de Sevilla	2016 - Televisión de Galicia (TVG)
	José Manuel Soto	2017 - Don Benito (Badajoz)	2013 - Tu cara me suena - Antena 3
Sábado 22 de abril	El Mani	2017 - Pineda (Valencia)	2016 - Gala de Nochevieja - CanalSur
	Las Soles	2017 - Sala Aliatar de Granada	2017 - Yo soy del sur - CanalSur
	Lubricán	2017 - Íscar (Valladolid)	2016 - Yo soy del sur - CanalSur
Domingo 23 de abril	Juan Peña	2016 - Sala La Madrugá de San Sebastián de los Reyes	2016 - Qué tiempo tan feliz - Telecinco
	La Húngara	2017 - Sala Acme de Cerdanyola del Vallés	2015 - CanalSur
	Manuel Cortés Bollo	2016 - Feria de Abril de Salamanca	2016 - Levántate All Stars - Telecinco



FECHA	ARTISTA/GRUPO PROPUESTO	DISCO PUBLICADO EN LOS 4 ÚLTIMOS AÑOS	TÍTULO
Viernes 21 de abril	Manuel Orta	2017	Báilame
	Falete	-	-
	José Manuel Soto	2016	José Manuel Soto 30 Aniversario
Sábado 22 de abril	El Mani	2015	Arriba el telón
	Las Soles	2015	25 años en el tiempo
	Lubricán	2016	Entre lo eterno y lo breve
Domingo 23 de abril	Juan Peña	2014	Dos orillas
	La Húngara	2015	Te como tu cara
	Manuel Cortés Bollo	-	-

- Espectáculos de baile y de canto para el día 23 de abril:
 - o Se presenta una única propuesta, para la cual se define, a modo de presentación, su composición y contenidos, así como ciertos datos técnicos y el elenco de artistas, con el fin igualmente de definir su calidad y nivel artístico.

Otras consideraciones:

Como se ha señalado anteriormente, en el pliego técnico se indica que el Proyecto Artístico de cada licitador debe cumplir la condición de contener, al menos, 3 propuestas distintas por cada una de las 7 actuaciones definidas, es decir, un mínimo de 21 propuestas diferentes entre sí.

La oferta presentada no cumple el requisito anterior, por los siguientes motivos:

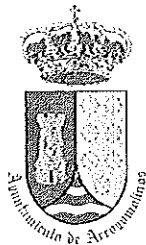
- o Falta una propuesta para los Coros rocieros – grupos rocieros de las actuaciones de los días 21 y 22 de abril.
- o Falta una propuesta para el Coro rociero – grupo rociero para la Misa Rociera del día 23 de abril.
- o Una de las propuestas para el Coro rociero – grupo rociero para la Misa Rociera del día 23 de abril, también se propone para las otras 2 actuaciones de Coro rociero – Grupo rociero de los días 21 y 22 de abril.
- o Faltan 2 propuestas para el Espectáculo de baile y de canto del día 23 de abril.

Por otra parte, en el Proyecto Artístico presentado, en relación con el Espectáculo de baile y de canto propuesto, se indica que su duración será de 75 minutos, lo cual no cumple el requisito establecido en la tabla del apartado 4 del pliego técnico, donde se indica que este espectáculo debe tener una duración mínima de 90 minutos.

Por los motivos expuestos, procede rechazar la oferta presentada.

3. Puntuación:

En base a lo indicado anteriormente y, según mi criterio, otorgaría la siguiente puntuación a las ofertas recibidas. No obstante, la Mesa de Contratación, con su superior criterio, decidirá:



EMPRESA	PUNTUACIÓN					TOTAL
	MEJORAS EN LA COMPOSICIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS	CALIDAD DE LOS ESPECTÁCULOS OFERTADOS Y NIVEL ARTÍSTICO DE LOS ARTISTAS	DISCO EN EL MERCADO EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS	SER CONOCIDOS EN LA ACTUALIDAD POR SUS ACTUACIONES EN DIRECTO Y EN TV	DIFUSIÓN DEL EVENTO EN ANUNCIOS DE PRENSA, CARTELES, ETC.	
ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS, S.L.						
PRODUCCIONES ARTÍSTICAS ARENA, S.L.	3	43	9	8	7	70
GAVELA PROMUSI, S.L.						

Arroyomolinos, a 21 de marzo de 2017. Técnico Municipal. Fdo.: Iván Nevot de Diego."

Preguntados los asistentes y los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.

La mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas en el informe técnico.

Seguidamente se procede a examinar el contenido del sobre "C", resultando:

- ARTÍSTICAS ARENA, S.L.....29.497,00 € sin iva.

"INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE "ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES MUSICALES Y DE BAILE, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE ANDALUCÍA DE ARROYOMOLINOS", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPTE. 4/17)

A esta fase del procedimiento ha llegado una oferta, correspondiente con la siguiente empresa:

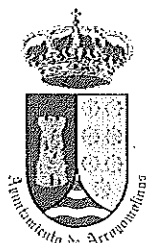
- PRODUCCIONES ARTÍSTICAS ARENA, S.L.

4. Valoración objetiva.

Mejor oferta económica _____ 80 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((\text{OF} - \text{M.OF}) / \text{M.OF}) \times 100$$



P: Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa, se asignan 0 puntos).

MáxP: Máximo de puntos a otorgar (80 en este caso).

OF: Es la oferta correspondiente al licitador que se valora.

M.OF: Mejor oferta de las presentadas.

El presupuesto base de licitación anual es de 33.500,00 €, más 7.035,00 € del 21% de I.V.A., sumando un total de 40.535,00 €.

PRODUCCIONES ARTÍSTICAS ARENA, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 29.497,00 €, sin incluir I.V.A. Este importe supone una baja del 11,95 % respecto al presupuesto base de licitación anual, no considerándose baja temeraria en función de lo establecido en el Artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Los precios unitarios ofertados por el licitador, para cada una de las actuaciones que componen la Feria de Andalucía, se indican en la siguiente tabla:

Fecha	Artista/grupo	Importe sin I.V.A.	Importe con I.V.A.
Viernes 21 de abril	Coro rociero - grupo rociero de, al menos, cuatro componentes	1.500,00	1815,00
	Cantante o grupo musical de renombre nacional, especializado en sevillanas y rumbas	11.000,00	13310,00
Sábado 22 de abril	Coro rociero – grupo rociero de, al menos, cuatro componentes	1.500,00	1.815,00
	Cantante o grupo musical de renombre nacional, especializado en sevillanas y rumbas	6.000,00	7260,00
Domingo 23 de abril	Coro rociero – grupo rociero de, al menos, cuatro componentes, para cantar en la Misa Rociera	1.497,00	1.811,37
	Espectáculo de baile y de canto (sevillanas, flamenco, etc.). También deberán realizar la labor de presentar la exhibición de baile que realizarán distintos colectivos del municipio	2.000,00	2.420,00
	Cantante o grupo musical de renombre nacional, especializado en sevillanas y rumbas	6.000,00	7.260,00
Totales:		29.497,00	35.691,37

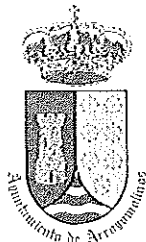
La puntuación obtenida según los criterios de valoración por juicio de valor (Proyecto Artístico) es la indicada en el informe técnico de valoración con fecha 21 de marzo de 2017.

CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA	PROYECTO ARTÍSTICO	P. TOTAL
PRODUCCIONES ARTÍSTICAS ARENA, S.L.	80,00	70,00	150,00

En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por PRODUCCIONES ARTÍSTICAS ARENA, S.L., es la que obtiene la mayor puntuación total; no obstante, la Mesa de Contratación, con su superior criterio, decidirá.

Arroyomolinos, a 23 de marzo de 2017. Técnico Municipal. Fdo.: Iván Nevot de Diego."



No habiendo más preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa se propone la adjudicación del procedimiento a la mercantil PRODUCCIONES ARTÍSTICAS ARENA, S.L. votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

2. Apertura sobre A y B del expediente 12/17 "Organización y desarrollo del festival "Arrockyo en vivo"". (Negociado sin publicidad)

Contenido y resultado de la sesión

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre (A) "Documentación Administrativa" a que se refiere la Cláusula 15 del citado Pliego.

a) Empresas invitadas

PRIMERA.- KREA FILMS PRODUCCIONES S.L

SEGUNDA.- PRODUCCIONES MÚLTIPLE

TERCERA.-BIN PRODUCCIONES

CUARTA.- CODA CONTRATACIONES MUSICALES

QUINTA.- MICROSURCO

SEXTA.- ARSMUSIKA ADM S.L

SÉPTIMA.- ARTIST FACTORY S.L

b) Proposiciones de participación recibidas

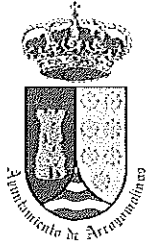
Dentro del plazo de presentación de proposiciones o solicitudes de participación, fue recibida la siguiente:

Nº de Proposición

Titular.

PRIMERA – PRODUCCIONES MÚLTIPLE S.L

SEGUNDA – GRUPO CERO S.L



TERCERA – WILD PUNK S.L

Se procede a revisar la documentación que contiene el sobre “A” de las mercantiles.
Se comprueba por D^a Inmaculada. A. que toda la documentación es correcta.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la apertura del sobre “B” de las empresas admitidas en el procedimiento, resultando:

PRODUCCIONES MÚLTIPLE S.L; se lo lleva el técnico de la concejalía para mayor estudio.

GRUPO CERO S.L; se lo lleva el técnico de la concejalía para mayor estudio.

WILD PUNK S.L; se lo lleva el técnico de la concejalía para mayor estudio.

A continuación, pasamos al siguiente punto del día.

3. Declarar desierto el expediente 10/17 “Suministro de material de iluminación para la concejalía de educación, infancia, adolescencia y juventud del ayuntamiento de Arroyomolinos” (Negociado sin publicidad)

Contenido y resultado de la sesión

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre (A) “Documentación Administrativa” a que se refiere la Cláusula 15 del citado Pliego.

a) Empresas invitadas

PRIMERA.- SILUJ

SEGUNDA.- DESIBERICA

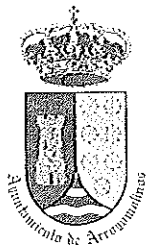
TERCERA.-APODAX

CUARTA.- FOTOBOOM

QUINTA.- SONOMASTER

SEXTA.- ARTIST FACTORY S.L

SÉPTIMA.- MAURICIO GARCÍA-ROMERAL PÉREZ



OCTAVA- LA PIRAMIDE ESPECTACULOS S.L

NOVENA – CREATIVA PRODUCCIÓN DE EVENTOS S.L

DÉCIMA – GONZALO ILUMINACIÓN Y SONIDO

UNDECIMA – NESYSTEM S.L

b) Proposiciones de participación recibidas

Dentro del plazo de presentación de proposiciones o solicitudes de participación, fue recibida la siguiente:

Nº de Proposición

Titular

NINGUNA

Por falta de plicas se declara desierto dicho concurso.

Continuamos con el siguiente punto del día.

4. Apertura sobre A y B del expediente 123/16 “Software para el seguimiento de la implantación y cumplimiento del protocolo de transparencia y buen gobierno” (Negociado sin publicidad)

Contenido y resultado de la sesión

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre (A) “Documentación Administrativa” a que se refiere la Cláusula 15 del citado Pliego.

a) Empresas invitadas

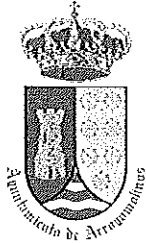
PRIMERA.- PROQUO

SEGUNDA.- PKF-ATTEST

TERCERA.-AT SISTEMAS

CUARTA.- TECON SOLUCIONES INFORMATICAS S.L

QUINTA.- SERINGE S.A



SEXTA.- MAGIC DATA

SÉPTIMA.- VIRTUAL SOFTWARE

OCTAVA.- AQUA ESOLUTIONS

b) Proposiciones de participación recibidas

Dentro del plazo de presentación de proposiciones o solicitudes de participación, fue recibida la siguiente:

<u>Nº de Proposición</u>	<u>Titular</u>
UNICA -	PKF-ATTEST

Se procede a revisar la documentación que contiene el sobre "A" de la mercantil. Se comprueba por Dª Inmaculada. A. que toda la documentación es correcta.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la apertura del sobre "B" de la empresa admitida al procedimiento y se detecta que en la plica dice:

PKF ATTEST

Orense 81 - 7
28020 Madrid

MEJORAS

1. En relación al plazo de ejecución de los trabajos, el pliego estima una duración de los mismos de 24 semanas (6 meses). PKF ATTEST ha rebajado ese plazo en 4 semanas, fijándolo en 20 semanas (5 meses).

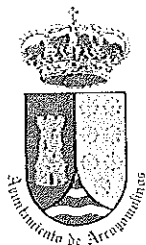
Fase I - Diagnóstico inicial

Fase II - Definición del marco estratégico y del plan de acción

Fase III - Implantación de la herramienta y carga de datos

Fase IV - Seguimiento y formación

Meses				
1	2	3	4	5
■	■	■	■	■
■	■	■	■	■
■	■	■	■	■
■	■	■	■	■



Considerando que en la Cláusula 12 figura como criterio objetivo de adjudicación: CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA. c) tiempo de implementación, la Mesa de Contratación por unanimidad desecha la plica por incluir documentación del sobre "C" en el Sobre "B".

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa se propone la exclusión de dicha mercantil votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

A continuación, se procede con el siguiente punto del día.

5. Valoración sobre B y apertura sobre C del expediente 122/16
"Colaboración bancaria a la recaudación voluntaria de ingresos
municipales del ayuntamiento de Arroyomolinos" (Abierto)

Declarada pública la sesión, el Técnico D. A. Frey explica su informe:

"INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE COLABORACIÓN BANCARIA A LA RECAUDACIÓN VOLUNTARIA DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXP. 122/2016)

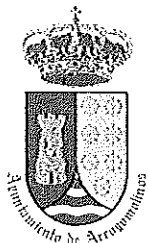
A esta fase del procedimiento han llegado dos ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- BANKIA S.A. con C.I.F. A14010342.
- CAIXABANK S.A. con C.I.F. A08663619

Criterios ponderables en función de un juicio de valor

Se valorará en función del plan de servicio técnico ofertado, según su grado de definición, en cuanto a eficiencia, dotación de personal, medios asignados, o mejoras respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento. Se deberán de indicar los siguientes elementos:

- Medidas y mejoras para incrementar la recaudación hasta un máximo de 100 puntos.
- Se valorarán hasta un máximo de 90 puntos, el número de oficinas abiertas en el municipio y puestos relacionados con la prestación del servicio.



- Se valorarán hasta un máximo de 10 puntos los compromisos de colaboración económica con las actuaciones municipales que, en materia de educación, cultura, deportes, servicios sociales, turismo e inversiones se desarrollen tanto por el Ayuntamiento como por su Empresa Municipal. En estos casos, el Ayuntamiento publicitará la colaboración de la Entidad Financiera en los mismos.

El pliego técnico indicaba que los licitadores debían aportar en el sobre B un Plan de servicio técnico ofertado y colaboración en la actividad municipal, que exprese las características del mismo, según su grado de definición, en cuanto a eficiencia, dotación de personal, medios asignados, o mejoras respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento. Especificando que el licitador debía explicar el contenido de los apartados anteriores preferentemente, con una limitación máxima de 25 páginas.

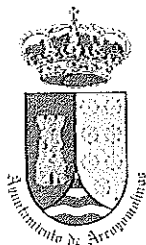
Asimismo, se especificaba que aquellas mejoras que no sean relativas al objeto del contrato serán desechadas y no puntuadas y que la falsedad de los datos o documentos contenidos en las plicas será motivo de nulidad del contrato, cuando hayan sido tenidos en cuenta en la valoración de los criterios.

El presente informe se limita a comprobar que la documentación técnica presentada por las empresas es conforme con lo solicitado en los pliegos y a otorgar una puntuación a dichas ofertas técnicas según el criterio del técnico que suscribe, y por lo tanto de una manera subjetiva. A continuación, se indica algunas observaciones y características de las distintas ofertas presentadas con respecto a lo solicitado en el pliego técnico, una vez revisada la documentación técnica aportada por los licitadores.

BANKIA S.A

Presenta un total de 2 hojas (por una cara), describiendo los siguientes aspectos:

- Aporta una hoja donde especifica los datos del licitador, C.I.F., el nombre del representante, así como los datos de contacto de teléfono y correo electrónico del mismo.
- Proporciona una hoja donde indica 5 aspectos en cuanto a criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - i. Indica que dispone de una oficina en el término municipal de Arroyomolinos equipada con 2 puestos de autoservicio, sin detallar la dirección exacta de la misma.



- ii. Especifica que Bankia fue pionera en lanzar el concepto de *oficina ágil* en el sistema financiero español, que este tipo de oficinas permiten mayor transaccionalidad y que disponen un amplio horario de 8:15h. a 18:00h. Disponen de un total de 120 oficinas ágiles en España *sin detallar si la oficina de Arroyomolinos es una de ellas*.
- iii. Explica que Bankia cuenta con canales complementarios (dispositivos de autoservicio) integrada por 5.593 puestos en España disponibles 24h. al día para realizar diversos servicios.
- iv. Señala que, para atender las necesidades digitales, dispone de distintas plataformas digitales por medio de app (aplicaciones), así como por la Oficina Internet Bankia.
- v. En cuanto a los compromisos Sociales, indica que recientemente ha colaborado con la Concejalía de Educación, Infancia y Juventud realizando una donación de los siguientes materiales (sin valoración económica):
 - 3 PC de sobremesa con pantalla, teclado y ratón.
 - 30 sillas de confidente.
 - 4 bancos de espera de usuarios.
 - 5 mesas de trabajo.

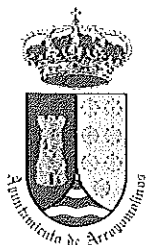
En cuanto a los datos aportados por Bankia S.A., el desglose de la puntuación otorgada se describe a continuación:

- **Medidas y mejoras para incrementar la recaudación: 0 puntos**, ya que no se detalla ninguna medida al respecto.
- **Número de oficinas abiertas en el municipio y puestos relacionados con la prestación del servicio: 45 puntos**. Se detalla la disposición de 1 oficina con 2 puestos de autoservicio en el municipio, por lo tanto, se otorga la mitad de los puntos. Se verifica la dirección de la oficina sita en calle Griñón, 1 de Arroyomolinos.
- **Compromisos de colaboración económica con las actuaciones municipales: 10 puntos**. Se otorga la máxima puntuación ya que se han realizado acciones al respecto.

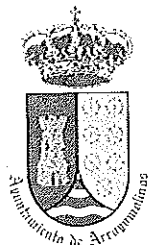
CAIXABANK S.A. S.A

Presenta un total de 17 hojas (de doble cara, es decir un total de 34 páginas), describiendo los siguientes aspectos:

- **Introducción:** Indica que ofrece varias soluciones para la gestión de los pagos de tributos. Describe las entidades participan en la recaudación y detalla varios medios de pago.



- Tipo de servicio:
 - i. Colaboración: Indica que pone a disposición del Ayuntamiento toda su infraestructura para garantizar el cobro de los tributos. Especifica los formatos estándar del cuaderno 60 en modalidad 1,2 o 3 de la AEB.
 - ii. Gestión Integral:
 - Tratamiento integral de los padrones: Contribuyente puede pagar sin el recibo de padrón permitiendo reducir las consultas al Ayuntamiento y evitar emisión de duplicados de padrón.
 - Impresión de documentos: Se imprimen Notas Informativas para recibos domiciliados y avisos de pago para recibos indomiciliados.
 - Distribución: Envío de documentos directamente al domicilio del contribuyente.
 - Refacturaciones: refacturar recibos domiciliados que han sido devueltos.
 - Cobro de recibos con recargo, intereses de demora y otras costas: Realiza el cálculo automático según los criterios establecidos por el Ayuntamiento, evitando emisión y distribución del nuevo aviso de pago.
 - iii. Domiciliaciones sin gestión integral: El banco ofrece la gestión de los domiciliados en formato cuaderno 19 y normativa SEPA.
 - iv. Centralización: El banco actúa como centralizadora de cobros de las Entidades Colaboradoras, eliminación de múltiples interlocutores.
 - v. Adaptación a normativa SEPA
- Canales de cobro: Disposición de 5.212 oficinas en toda la red y 7.864 cajeros multiservicios sin especificar los disponibles en el municipio de Arroyomolinos, portal de internet Caixabank, pagos telemáticos desde la web del Ayuntamiento y desde el iphone a través de línea abierta.
- Proceso de liquidación y comunicación:
 - i. Envío periódico de transmisión de ficheros.
 - ii. Recepción de ficheros y abonos en cuenta diferenciados por tipo de cobros.
 - iii. Información exhaustiva al cierre de tributos.
 - iv. Memoria anual descriptiva de la recaudación.
- Otros Servicios: El banco ofrece un aplicativo dentro de la Línea Abierta que permite gestión eficaz y autónoma de la recaudación, disposición de un certificado de saldo final de cada mes en la Línea Abierta.

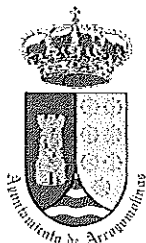


- Explica a nivel nacional con cuantas Administraciones Locales colabora como Entidad Colaboradora.
- Aporta una relación de las principales Entidades de la Administración Pública y grandes empresas a las que el banco presta servicio.
- Plan del servicio técnico ofertado:
 - i. Destaca que cuenta con los medios técnicos, humanos y materiales necesarios para garantizar el servicio demandado, sin dar detalles específicos.
 - ii. Red de oficinas de 5.200 distribuidas por todo el territorio nacional.
 - iii. Oferta en el municipio de Arroyomolinos 4 sucursales, sin especificar puestos ni direcciones.
 - iv. Centro de instituciones ubicado en el centro de Madrid integrado por un Director de Centro, Director de cuenta exclusivo para la gestión de este contrato y un soporte operativo integrado por 10 personas con más de 15 años de experiencia en la gestión de Administraciones Públicas.

En cuanto a los datos aportados por Caixabank S.A., el desglose de la puntuación otorgada se describe a continuación:

- **Medidas y mejoras para incrementar la recaudación: 50 puntos**, el tratamiento integral de los padrones, refacturaciones y el cobro de recibos con recargo, intereses de demora y otras costas se pueden considerar medidas que pudieran incrementar la recaudación.
- **Número de oficinas abiertas en el municipio y puestos relacionados con la prestación del servicio: 80 puntos**. Se detalla la disposición de 4 sucursales sin especificar las direcciones ni número de puestos por cada una de ellas. Como sólo se puntúa número de oficinas y puestos relacionados, se verifica la dirección de las oficinas, siendo estas dos; Av. de las Castañeras, 36 y calle del Álamo, 1 bis de Arroyomolinos. Nos se otorga máxima puntuación por carecer de descripción en cuanto al número de puestos relacionados con la prestación del servicio por oficina.
- **Compromisos de colaboración económica con las actuaciones municipales: 0 puntos**, ya que no se detalla ninguna medida al respecto.

En base a lo indicado anteriormente, y según mi criterio, otorgaría la siguiente puntuación a las ofertas recibidas. No obstante, la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá:



Licitadores	Medidas y mejoras para incrementar la recaudación (HASTA 100 P.)	Número de oficinas abiertas en el municipio y puestos relacionados (HASTA 90 P.)	Compromisos de colaboración económica con las actuaciones municipales (HASTA 10 P.)	Puntuación total
BANKIA S.A.	0	45	10	55
CAIXABANK S.A.	50	80	0	130

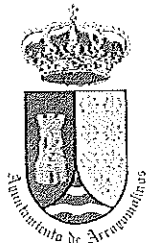
En Arroyomolinos, a 14 de marzo de 2017. El Técnico de Gestión Tributaria y Recaudación. Fdo. Andrés Frey González"

Preguntados los asistentes y los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.

La mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas en el informe técnico.

Seguidamente se procede a examinar el contenido del sobre "C", resultando:

- Bankia, S. A.:



Bankia

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

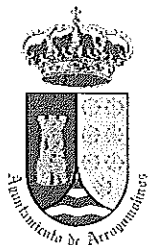
D. Francisco Javier Vázquez Caamaño, con DNI 52127635K en representación de la empresa Bankia, S.A., con CIF A14010342 y domicilio fiscal en Madrid (CP 28046), calle Paseo Castellana Nº 189, enterado del anuncio publicado en el BOE número 41 del día 17 de febrero de 2017 y en el perfil de contratante, conforme con todas las condiciones, requisitos y obligaciones por un **precio anual unitario por recibo sin IVA de 0,20 € (veinte céntimos de euro)**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,04 € (cuatro céntimos de euro). Desglosado en:

Las siguientes mejoras:

- ❖ Recibos Padrón emisión y notificación.
 - o Precio por recibo: **0,20 € (21 % IVA Excluido)**.
 - o Devolución recibos domiciliados: 0,20%. Sin mínimo.
 - o Devolución T.I.R. (Tratamiento Integral de Recibos): 2€/recibo.
- ❖ Remuneración de saldos en cuenta corriente: **0,01%**.
- ❖ Comisiones Cuenta
 - o Mantenimiento/Administración: 0 €.
 - o Emisión Certificados, extractos: 0 €.
 - o Comisión correspondencia: 0 €.
- ❖ Transferencias:
 - o Cualquier Canal: 0 €.
 - o Vía Banco de España: 0 €.
 - o Extranjero: 0 €.
- ❖ Cheques:
 - o Ingreso: 0 €.
 - o Devolución: 0 €.
 - o Emisión cheque bancario: 0 €.
- ❖ TPV'S: Físico y Virtual. Pago con tarjeta de Débito o Crédito. (No se acepta orden de cargo en cuenta bancaria):
 - o Tasa de Descuento: 0,25%. Todas las tarjetas
 - o Comisión Mantenimiento: 0 €.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas particulares y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

En Arroyomolinos, a 3 de Marzo de 2017.



- Caixabank, S. A.:



PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. ALBERTO GONZALEZ GALLEGOS, con D.N.I. nº 50.310.464-B vecino de Madrid, en nombre y representación de CaixaBank S.A, C.I.F. A-08663619, con domicilio social en Avenida Diagonal nº 621-629, 08028- Barcelona, enterado del anuncio publicado en el BOE número 9627 del día 17 de febrero y en el perfil del contratante, conforme con todas las condiciones, requisitos y obligaciones por un precio anual sin IVA, de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS Y SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, 33.739,64 € (en letra y número), al que corresponde por IVA la cuantía de SIETE MIL OCHENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS, 7.085,32 € (en letra y número). Desglosado en:

- Un precio de 0,11€ (21% IVA excluido) para aprox. 50.000 recibos de padrón para emitir y notificar.
- Una media de 2.000€ (21% IVA excluido) de comisiones mensuales por pagos con TPV y TPV virtual para aprox. 22.877 operaciones.
- Un precio de 2,5€ (21% IVA excluido) para devoluciones de operaciones de TIR para aprox. 1.079 operaciones con un coste aprox. de 2.697,50€ (21% IVA excluido)
- Un precio de 0,11€ (21% IVA excluido) de devolución de recibos domiciliados del padrón (cláusula 13C) del PCAP.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas particulares y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

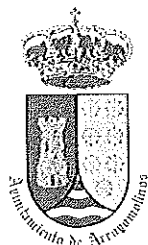


03 MAR 2017

Centro de Instituciones
Madrid - 5731
Prescrito en el BOE nº 5113
2017/02/03

Madrid, a 3 de marzo de 2017.

FDO: Alberto Gonzalez Gallegos
Director de Banca de Instituciones



El Técnico D. Andrés F. explica a los miembros de la Mesa que al contemplar varios aspectos económicos a valorar prefiere llevarse las proposiciones económicas de las dos mercantiles para un estudio más exhaustivo.

A continuación, se procede con el siguiente punto del día.

6. Valoración sobre B y apertura sobre C del expediente 127/16 “Servicios de limpieza de distintos edificios del Ayuntamiento de Arroyomolinos”
(Abierto)

Declarada pública la sesión, hacen entrada los representantes de las mercantiles licitantes.

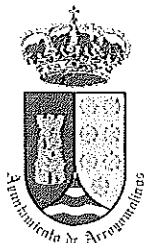
El Técnico D. R. Perete explica su informe:

“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL C.P. “EL TORREÓN”, POLIDEPORTIVO DE LA C/ ÁVILA, ANTIGUO AYUNTAMIENTO, CIAJ (CENTRO CÍVICO), CONCEJALÍA DE EMPLEO, CEMENTERIO, CENTRO DE ASOCIACIONES, ESCUELA DE JARDINERÍA, NAVE MUNICIPAL Y C. SEGURIDAD VIAL- DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

A esta fase del procedimiento han llegado cuatro ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- LIMPIEZAS ARROYOMOLINOS, S.L.
- LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.
- CLECE, S.A.
- Criterios ponderables en función de un juicio de valor

a) Proyecto técnico de limpieza presentado.....Hasta 30 puntos



Se valorará en función del proyecto de limpieza ofertado, según su grado de definición, en cuanto a metodología, plantilla, frecuencia, horarios y los medios asignados en función del estudio de las dependencias objeto del contrato, o mejoras respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.

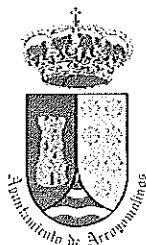
El pliego técnico indicaba que los licitadores debían aportar en el sobre B un Proyecto técnico de limpieza conciso y específico al objeto del contrato (preferiblemente en un máximo 40 páginas), que exprese las características de los servicios a prestar, especificando adecuadamente la metodología, la plantilla y los medios asignados en función del estudio de las dependencias objeto del contrato, así como mejoras ofertadas con respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento. Se hará constar con detalle:

- Estudio detallado de la problemática y necesidades del servicio para cada centro, con propuesta de soluciones y metodología de trabajo a aplicar en cada uno de ellos, definiendo personal, frecuencia, horarios, maquinaria, productos, utillaje, etc. para cada centro.

El presente informe se limita a comprobar que la documentación técnica presenta por las diferentes empresas es más o menos conforme con lo requerido en los pliegos y a otorgar una puntuación a dichas ofertas técnicas según mi criterio, y por lo tanto de una manera subjetiva. A continuación indico algunas observaciones y características de las distintas ofertas presentadas con respecto a lo solicitado.

LIMPIEZAS ARROYOMOLINOS, S.L.

- En su estudio técnico de limpieza indica las frecuencias (diaria, semanal, mensual, etc.) en general para todas las dependencias, y específicas en función de los distintos usos o necesidades, así como los protocolos y procedimientos.
- Especifica la problemática y necesidades detectadas en cada uno de los centros como son la existencia de tragaluces a bastante altura en algunos centros que son limpiados con aspiradores con manguera especial de 3 metros, las telarañas que se crean en techos de difícil acceso, la limpieza de ventanas de gran altura y difícil acceso que se realizará con pértigas telescópicas mediante el sistema de osmosis, las manchas de tinta que se producen en aulas, la particularidad de los horarios de apertura de los distintos

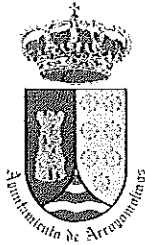


centros, adaptando los horarios de limpieza para que se produzcan las mínimas interferencias, etc.

- Relaciona los medios humanos asignados, fijando su número y especificando el horario de limpieza de cada operario en cada dependencia.
- Especifica la maquinaria, productos y utillaje designado para cada centro, indicando que si es necesario la reposición urgente de algún producto pueden realizarlo en un tiempo mínimo al estar la empresa en el propio municipio.
- Indica, que al estar realizando la limpieza actual de las dependencias, han proporcionado al Coordinador de actividades empresariales del Ayuntamiento las fichas técnicas y de seguridad de todos los productos que utiliza. Especifica que no aporta copia de dichas fichas técnicas de productos y maquinaria debido a la limitación de páginas fijado en el pliego técnico.
- Presenta como mejoras: la cercanía de las instalaciones de la empresa, donde se encuentra depositada toda la maquinaria disponible para la realización de cualquier limpieza extraordinaria que pueda surgir, un servicio de emergencias 24 horas, garantizando que en un periodo no superior a 2 horas pueden personarse con su maquinaria, la instalación y mantenimiento de 10 contenedores higiénicos en los aseos femeninos y la limpieza mensual de los tapices de gimnasia rítmica del polideportivo.

LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.

- En su estudio técnico de limpieza indica la tipología y métodos de limpieza en función de distintas superficies, aportando unos partes de trabajo genéricos donde se fijan las frecuencias de limpieza (diaria, semanal, mensual, etc.) para distintas superficies y dependencias. Así como su protocolo de actuación para el control y seguimiento de la correcta prestación del servicio.
- Especifica las necesidades de limpieza que tiene cada centro y propone mejoras de limpieza, centro por centro, como puede ser la limpieza con pértiga de telarañas y polvo hasta una altura de 10 metros, la limpieza de gradas, vestuarios y duchas del polideportivo después de cada evento, etc. Algunas de las mejoras presentadas no se pueden considerar como tal al estar dentro de lo solicitado en el apartado 3 del pliego técnico.
- Relaciona los medios humanos asignados, fijando su jornada, turno y horas de limpieza semanal de cada operario en cada dependencia. Comete un error

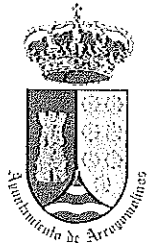


con las horas de limpieza asignadas en la nave municipal, indica que son 8 semanales cuando en el pliego se requieren 10.

- Dispone de un servicio de urgencia, formado por un grupo de trabajadores sin centro asignado, como apoyo puntual en caso de emergencia.
- Al inicio de servicio, en caso de ser adjudicataria, designará un Recurso Preventivo para vigilar el cumplimiento de las medidas de prevención y seguridad de los trabajos de limpieza a realizar.
- Indica el uniforme y los epi's de los trabajadores.
- Identifica los productos y equipos de limpieza utilizados, indicando que su reposición se realizará en un plazo máximo de 48 horas.
- Relaciona las máquinas utilizadas para la correcta prestación del servicio, pero no especifica el número asignado a cada dependencia.
- Han obtenido certificados de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Gestión de Riesgos Laborales.

CLECE, S.A.

- En su estudio técnico de limpieza indica la metodología operativa de limpieza en función de distintas superficies, aportando una tabla de frecuencias de limpieza según la dependencia o superficie a limpiar.
- No relaciona los medios personales asignados al servicio para cada centro, ni especifica jornadas, turnos, horarios, etc. Se limita a copiar en una tabla las horas de limpieza semanales totales indicadas en el pliego técnico, así como las horas del personal a subrogar, por lo que el estudio técnico presentado resulta muy genérico.
- Indica que utilizará productos con etiqueta ecológica, hace referencia a uniformes, epis, medios auxiliares etc. Numera en una ficha la maquinaria que pone a disposición (2 rotativas, 3 aspiradores industriales polvo-agua y 10 aspiradores de polvo).
- Especifica las funciones del personal de la empresa, así como su metodología de supervisión y control del servicio.
- Presenta como mejoras destacables: el control del servicio mediante un sistema informático, brigadas de emergencia para atender posibles



contingencias, call center 24 horas 365 días, medidas para fomentar el ahorro energético y la reutilización de envases.

En base a lo indicado anteriormente, y según mi criterio, otorgaría la siguiente puntuación a las ofertas recibidas. No obstante la mesa de Contratación, con su superior criterio, decidirá.

LIMPIEZAS ARROYOMOLINOS, S.L.....26 puntos

LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.....23 puntos

CLECE, S.A.....15 puntos

En Arroyomolinos, a 17 de marzo de 2017. Técnico Municipal. Fdo. Rubén Perete Rodríguez”

Preguntados los asistentes y los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.

La mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas en el informe técnico.

Seguidamente se procede a examinar el contenido del sobre “C”, resultando:

1.- LIMPIEZAS ARROYOMOLINOS S. L.

-Precio Total anual: 151.715,20.-€

-Precio unitario/hora I.V.A incluido: 13,55.-€

-Oferta anual de bolsa de horas de libre disposición 350 horas anuales

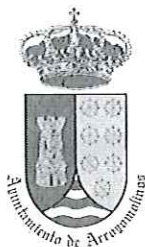
-Actuaciones no previstas

Precio Hora limpieza extraordinaria festiva: 13,55.-€ I.V.A. incluido

Precio Hora extraordinaria nocturna: 13,55.-€ I.V.A. incluido

Precio Hora extraordinaria festiva nocturna: 13,55.-€ I.V.A. incluido

2.- LIMPIEZAS CAMACHO, S. L.



-Precio Total anual: 172.438,45.-€

-Precio unitario/hora I.V.A incluido: 15,40.-€

-Oferta anual de bolsa de horas de libre disposición 350 horas anuales

-Actuaciones no previstas

Precio Hora limpieza extraordinaria festiva: 18,18.-€ I.V.A. incluido

Precio Hora extraordinaria nocturna: 18,94.-€ I.V.A. incluido

Precio Hora extraordinaria festiva nocturna: 21,21.-€ I.V.A. incluido

3.- CECLE, S. A.

-Precio Total anual: 172.728,00.-€

-Precio unitario/hora I.V.A incluido: 15,43.-€

-Oferta anual de bolsa de horas de libre disposición 350 horas anuales

-Actuaciones no previstas

Precio Hora limpieza extraordinaria festiva: 15,49.-€ I.V.A. incluido

Precio Hora extraordinaria nocturna: 15,49.-€ I.V.A. incluido

Precio Hora extraordinaria festiva nocturna: 15,49.-€ I.V.A. incluido

A la vista del resultado, el Técnico municipal realizará los cálculos para comprobar que no existe baja temeraria

Estando conforme todos los miembros de la Mesa, el Presidente dio por finalizada la misma a las 10:30 horas, de todo lo cual, como Secretario de la Mesa, extiendo la presente acta.